RESOLUCIÓN No. 127 de 2022
(9 de diciembre de 2022)
Página **1** de **4**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE 8 LOTES DE AGUARDIENTE NARIÑO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº 010 – 2022"

El director del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 309 de 2021, 804 de 2016, y

CONSIDERANDO:

a) Que mediante Resolución No. 096 del 22 de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño se dio apertura formal al proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado No. 010 – 2022, cuyo objeto es realizar la "ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN", mediante el cual el Departamento puso a la venta 8 lotes de Aguardiente Nariño.

b) Que en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública el pliego de condiciones definitivo del proceso.

c) Que, conforme a los términos fijados en el cronograma del proceso, el día 25 de noviembre de 2022, culminó el plazo para presentar propuestas, por lo cual en la misma fecha se realizó la diligencia de cierre del proceso y apertura del sobre de requisitos habilitantes y técnicos.

d) Que, de acuerdo a la diligencia de apertura de propuestas, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

LISTA DE OFERTAS — Abrir panel

referencia de oferta	entidad	Evaluación	Presentada
COMPRA DE AGUARDIENTE NARIÑO DEL PLIEGO 010 - 2022	MERCAZ	Oferta aceptada	25/11/2022 09:51
Oferta proceso Enajenación 010 Aguardiente Nariño CARLOS JULIO GALVEZ	CALLE CARLOS JULIO GALVEZ	Oferta aceptada	25/11/2022 08:34
GRUPO GIRALDO SAS OFERTA ENAJENACION 010-2022	GRUPO EMPRESARIAL GIRALDO S.AS	oferta rechazada	25/11/2022 7:51 a. m.
VENTA DE AGUARDIENTE NARIÑO 010-2022	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	Oferta aceptada	24/11/2022 15:55
SASC010-2022 SANDRA MORENO	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	Oferta aceptada	24/11/2022 15:22
COMPRA AGUARDIENTE NARIÑO PROCESO 010-2022	JOSÉ LEANDRO RODRIGUEZ GOMEZ	oferta rechazada	23/11/2022 22:39
Colombiana de Comercio Alkosto y Corbeta SAC010	Alcosto	Oferta aceptada	23/11/2022 17:14
PROCESO DE ENAJENACION 010-2022	GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	Oferta aceptada	23/11/2022 16:34
Marcela Martínez 010 2022	Martínez Villacrés Cruz Marcela	Oferta aceptada	23/11/2022 16:33
SELECCIÓN ABREVIADA CON SOBRE CERRADO Nº 010 DE 2022	MÓNICA VIVIANA MORA PÉREZ	Oferta aceptada	23/11/2022 12:29 p. m.

e) Que durante la etapa de evaluación, el Comité Evaluador verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, dando el siguiente resultado preliminar:

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO PRELIMINAR
1	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
4	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

5	JOSE LEANDRO RODRIGUEZ GOMEZ	1	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
6	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
8	GRUPO EMPRESARIAL GIRALDO S.AS	2	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
9	CARLOS JULIO GALVEZ CALLE	2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
10	INVERSIONES MERCA Z SA	3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

f) Que el día 28 de noviembre de 2022, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación y se corrió traslado del mismo, conforme a los términos señalados en el cronograma, para que los interesados presentarán observaciones y/o documentos de subsanación.

g) Que durante el término de traslado se recibió documentos de subsanación por parte de los siguientes proponentes:

- Gloria Ensueño Buitrago Grajales
- Segundo Hermes Champutiz Acosta
- Grupo Empresarial Giraldo S.As
- Carlos Julio Galvez Calle
- Inversiones Merca Z Sa

h) Que realizada la revisión de los documentos objeto de subsanación, se obtuvo el siguiente resultado global.

No.	PROPONENTE	No. DE LOTES PARA LOS QUE PRESENTA OFERTA	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CONSIGANCIÓN	RESULTADO FINAL
1	MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JOSE LEANDRO RODRIGUEZ GOMEZ	1	NO CUMPLE (Incurso en causal de rechazo)	CUMPLE	NO CUMPLE (Incurso en causal de rechazo)	**RECHAZADO**
6	SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	GRUPO EMPRESARIAL GIRALDO S.AS	2	NO CUMPLE (Incurso en causal de rechazo)	NO CUMPLE	CUMPLE	**RECHAZADO**
9	CARLOS JULIO GALVEZ CALLE	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	INVERSIONES MERCA Z SA	3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

i) Que el día 5 de diciembre de 2022, se publicó en el SECOP II el informe de evaluación final sobre el cual no se recibieron observaciones en la plataforma SECOP II.

j) Que surtida la etapa anterior, el día 6 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la audiencia de apertura del Sobre N° 2 (oferta económica).

k) Que, conforme al resultado de la mencionada audiencia, se determinó que:

- Existen un total de 8 lotes a la venta y los proponentes habilitados presentaron oferta económica por 21 lotes, los cuales se describen a continuación:

PROPONENTE	NO. DE LOTES POR LOS CUALES PRESENTÓ OFERTA
MONICA VIVIANA MORA PEREZ	3
CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	2
GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	3
COLOMBIA DE COMERCIO S.A. - CORBETA S.A. Y/O ALKOSTO S.A	3
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3
SEGUNDO HERMES CHAMPUTIZ ACOSTA	2
CARLOS JULIO GALVEZ CALLE	2
INVERSIONES MERCA Z SA	3

- Siete (7) proponentes presentaron oferta económica válida por el precio máximo de venta de cada lote ($225.284.232).

  - Mónica Viviana Mora Pérez
  - Cruz Marcela Martínez Villacrez
  - Gloria Ensueño Buitrago Grajales
  - Colombia De Comercio S.A. - Corbeta S.A. Y/O Alkosto S.A
  - Sandra Del Pilar Moreno Benavides
  - Segundo Hermes Champutiz Acosta
  - Inversiones Merca Z Sa

- Un (1) proponente (Carlos Julio Galvez Calle) presentó oferta económica válida por $224.000.000, el cual posteriormente realizó mejora quedando cada lote por valor de $225.284.232.

l) Existiendo más ofertas económicas que lotes, se procedió a aplicar los criterios de desempate establecidos en el numeral 6.3 del pliego de condiciones, obteniendo el siguiente resultado:

PROPONENTE	NO. DE LOTES POR LOS CUALES PRESENTÓ OFERTA	VALOR OFERTADO POR LOTE
CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	2	$225.284.232
GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	3	$225.284.232
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3	$225.284.232

m) Que en observancia de lo anterior, el día 6 de diciembre de 2022, mediante Acta No. 193 de 2022, el Comité Asesor de Contratación recomendó ADJUDICAR los 8 lotes de Aguardiente Nariño, sobre los cuales se recibió oferta económica en debida forma, lo anterior, habida cuenta que los proponentes cumplieron con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

n) Con fundamento en lo anterior y agotado el procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del proceso, es procedente adjudicar el proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Adjudicar ocho (08) lotes de Aguardiente Nariño, como resultado del proceso de Selección Abreviada Con Sobre Cerrado Nº 010 – 2022, cuyo objeto es: “ENAJENACIÓN DE AGUARDIENTE NARIÑO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES PRESENTADAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE PROCESO DE SELECCIÓN”, a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NO. DE LOTES A ADJUDICAR
CRUZ MARCELA MARTÍNEZ VILLACREZ	2
GLORIA ENSUEÑO BUITRAGO GRAJALES	3
SANDRA DEL PILAR MORENO BENAVIDES	3

Lo anterior, de conformidad con las propuestas presentadas por cada uno de los oferentes y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Parágrafo primero: El valor de cada uno de los contratos será calculado por la Secretaría de Hacienda de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO 2°. Publicar el presente acto administrativo en SECOP II https://www.secop.gov.co/CO1Marketplace/.

ARTÍCULO 3°. El presente Acto es de carácter irrevocable y obliga a la Entidad y al (los) Adjudicatario(s).

ARTÍCULO 4°. Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

Dada en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTIAN ALEXANDER ROSERO HERNANDEZ
Director Departamento Administrativo de Contratación
Departamento de Nariño

Proyectó: Stefhanía Pepez
Abogada DAC